

Estimado contribuyente:

Mediante la presente te envío **El Calendario Fiscal para el año 2007**.

Asimismo te comunico que en el mes de febrero el Ayuntamiento dispondrá del padrón provisional del Impuesto de Circulación con el fin de que puedas comprobar el mismo antes de la puesta al cobro de los recibos.

Te informo también de que este año todos aquellos **recibos domiciliados se cargarán en cuenta el último día del período de cobro**.

Por otra parte, una vez domiciliados los recibos municipales no tendrás que preocuparte de los plazos de abono ni pagar recargos innecesarios. Para solicitar la domiciliación de los impuestos puedes hacerlo de la siguiente manera:

- Envío carta al Ayuntamiento solicitándolo.
- Enviando un fax: 943.33.52.44
- E-mail: zergabilketa@astigarraga.net
- Por la página Web del Ayuntamiento: www.astigarraga.net.

Te recuerdo que en caso de pagar los recibos en el Ayuntamiento, solamente se aceptan tarjetas, no se podrá pagar en metálico.

Sin otro particular, un saludo,



El Alcalde
Bixente Arrizabalaga

ENERO 2007

ENERO	BASURAS
FEBRERO	AGUA-ALCANTARILLADO
MARZO	IMPUESTO CIRCULACIÓN (1 marzo al 3 de mayo)
ABRIL	
MAYO	IMPTO. BIENES INM. URBANA Y RUSTICA (15 mayo al 2 de julio)
MAYO	AGUA ALCANTARILLADO
JUNIO	VADOS
JULIO	BASURAS
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	AGUA-ALCANTARILLADO
OCTUBRE	IMPTO. ACTIVIDADES ECONÓMICAS (1 octubre al 12 noviembre)
OCTUBRE	TASA CEMENTERIO
NOVIEMBRE	AGUA-ALCANTARILLADO
DICIEMBRE	

BONIFICACIONES Y EXENCIONES:

- **Impto. Bienes Inmuebles Urbana (Contribución)**, bonificación por familia Numerosa. Bonificación 100% perceptores de Renta Básica.

- **Impto. De Circulación, (Viñeta)**. Vehículos históricos o antiguos. Vehículos de minusválidos. Tractores provistos de cartilla de inspección agrícola, así como remolques y máquinas. Remolques y semiremolques que no superen la correspondiente carga útil.

- **Tasa agua y basura**: bonificaciones a familias con bajos ingresos.

- **Licencia obras**: 90% de bonificación cuando favorezca la accesibilidad a los discapacitados.

Teléfono: 943.33.52.31
www.astigarraga.net
e-mail: zergabilketa@astigarraga.net